



# HOSTELERÍA

## LA PATRONAL RESPONDE:

### “CERO”...

“CERO” es la conclusión de la respuesta dada por la patronal...

En un escrito fechado a 15 de enero, la Patronal esgrime 4 puntos que pasamos a reproducir para vuestro conocimiento:

*En primer lugar, queremos mostrar nuestra incredulidad respecto a que en el momento actual, en el marco del difícil entorno empresarial que existe y tras una acreditada trayectoria de adecuación salarial al entorno geográfico en el que estamos, se nos haya presentado una Plataforma con un contenido que ni siquiera puede ser objeto de respuesta.*

*Queremos expresar que nuestra posición -a lo sumo- llega por defender (de momento) el entorno vigente respecto al que no incorporaremos ninguna medida que lo perjudique en ninguno de sus aspectos económicos o sociales.*

*En estos momentos, nuestro problema reside en conocer la posición sindical en el entorno de temporalidad en que nos estamos desenvolviendo, y que puede finalizar con un vacío con los inevitables perjuicios para todas las partes. Evidentemente, el vacío al que nos estamos refiriendo, se produciría cuando finalice la ultraactividad del Convenio en el marco de la legislación que ha entrado en vigor en el pasado año y con fecha posterior al Convenio vigente.*

*Expuesta nuestra posición de rechazo (pleno) a toda la Plataforma presentada y habiendo dejado constancia de nuestra perplejidad por la lejanía que subyace en la posición sindical respecto a la legalidad vigente, sólo nos resta solicitar la respuesta a nuestra petición respecto al plazo en que deben liquidarse los atrasos derivados de la aplicación del art. 6 del Convenio vigente: la suma de los IPCs (en el supuesto de que el IPC final del 2012 fuese el 2,9 %), ascendería a 9,10 (0,80 + 3,00 + 2,40 + 2,90), e incrementado este importe en 1,20, obtendríamos un total de 10,30 y, deduciendo a ese importe el 8,496, se deduce que la revisión sobre la masa salarial, habría que situarla en el 1,804 %, cuya aplicación supone un coste a nuestras empresas.*

*Aceptando que se va a producir la casuística que da origen a liquidación de atrasos, hemos solicitado que su cuantía pueda ser liquidada hasta el mes de agosto, una vez vencido el plus existente hasta el mes de junio inclusive; y respecto a esta petición, solicitamos la posición de la representación de los trabajadores.*



# HOSTELERÍA

*"incredulidad"...*

*"marco de difícil entorno empresarial"...*

*"plataforma con un contenido que ni siquiera puede ser objeto de respuesta"...*

*"nuestra posición de rechazo pleno"...*

*"nuestra perplejidad"...*

Ahí tenemos la posición de la patronal... está claro...

Este convenio no nos va a caer del cielo... vamos a tener que lucharlo...

- Ante la no respuesta de la patronal... habrá que provocar la respuesta...
- Ante la posición de rechazo pleno.. habrá que obligarle a la realidad de tener que aceptarlo.
- Ante el presunto "marco de difícil entorno empresarial"... habrá que obligarle a firmar condiciones que garanticen nuestro poder adquisitivo... porque aquí vivimos y aquí trabajamos... porque necesitamos un convenio, unas condiciones socio-laborales que sean acordes a nuestra realidad...

Ni incredulidad... ni perplejidad...

MOSTRÉMOLES LA REALIDAD... NUESTRA REALIDAD...

POR NUESTROS DERECHOS... UNÁMONOS Y EXIJÁMOSLES...

DE NUESTRA UNIÓN, SOLIDARIDAD Y FUERZA DEPENDE...

**GURE HITZARMENAREN ALDE, BORROKATU GAITEZEN** |||||



CON LA UNIÓN Y SOLIDARIDAD DE TODOS,  
DEFENDEREMOS NUESTROS DERECHOS...

